



TRELEW, 19 OCT 2018

VISTO:

La Resolución N° 092/18 CDFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 00103/2018 y la Nota N° 275/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso público cerrado para el Ing. Ricardo Juan JORGE para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple Regular, en el espacio disciplinar MATEMATICA, de Delegación Académica Esquel, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 042/18.-.

Que la Secretaria Académica, mediante la Nota N° 275/18 SA propicia la designación del Ing. Ricardo Juan JORGE, a partir del 1° de noviembre de 2018.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 93/18.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Noviembre de 2018, la **designación** por promoción dentro del Régimen de carrera académica (de acuerdo al cap. 6, art. 6.1. de la Ord. CS N° 145), del **Ing. Ricardo Juan JORGE**, a **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, REGULAR**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el espacio disciplinar **MATEMATICA**, de la Delegación Académica Esquel.

ARTÍCULO 2°.- Asignar actividades al docente indicado en el Artículo anterior, conforme el siguiente detalle:

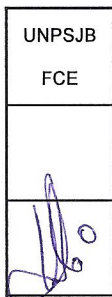
-- 119 / 18



ASIGNACION DE ACTIVIDADES									
DNI	DOCENTE	DIM	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	RESPONS	ROL	C.H	SEDE	D.I
14.566.596	JORGE Ricardo Juan	DO	MATEMATICA I	MATEMATICA	N	JTP	320	ES	440
			A DEFINIR				120		

ARTICULO 3°.- Dar de baja, la designación interina del Ing. Ricardo Juan JORGE como JTP dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Matemática de Delegación Académica Esquel, conforme lo establece el Artículo 4° de la Resolución N° 018/18 CDFCE, como así también la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada mediante la Resolución N° 003/18 CDFCE, ambas a partir del 31 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

119 / 18

CDFCE..-